



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

Administración 2018 - 2021



PARQUES Y JARDINES
AXTLA
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
Un Gobierno Para Todos

H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE
PARQUES Y JARDINES
2019.

Noviembre de 2018

Un Gobierno Para Todos

Palacio Municipal Calle 5 de Mayo No 15, Zona Centro Axtla de Terrazas, S.L.P.

☎ 489 36 1 06 04 www.axtla.com.mx

I N D I C E

PÁG.

PRESENTACIÓN.....	3
MARCO JURÍDICO.....	4
DIAGNOSTICO GRAL. DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.....	5
FILOSOFIA DE LA DIRECCION.....	6
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN.....	7
DESARROLLO DEL PLAN.....	8
● DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.....	9
● DIAGNOSTICO DEL PROGRAMA.....	9
● PRIORIDADES.....	9
● OBJETIVO GENERAL.....	9
● ESTRATEGIAS O LÍNEAS DE ACCIÓN.....	9
● METAS.....	9
● FORMA DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO.....	9
CAPITULO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	10
ANEXOS PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	12
● ARBOL DE PROBLEMAS.....	12
● MATRIZ DE INDICADORES.....	13
● HOJA DE AUTORIZACIÓN.....	14

I. PRESENTACIÓN

El propósito de este Manual se trata de dar a conocer de forma más explícita y concreta las funciones y atribuciones a las que está sujeto este Departamento de acuerdo a lo establecido por el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal y demás disposiciones reglamentarias.

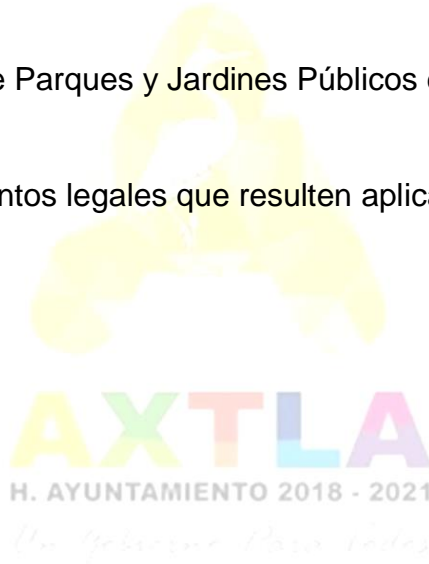
Con la finalidad de dar a conocer a este Ayuntamiento y la ciudadanía en general que sirva como medio de información y guía para el conocimiento de las actividades que desarrolla el personal de esta Dirección en las áreas correspondientes.

Cabe mencionar que este Manual está sujeto a cambios debido a las necesidades propias de esta Dirección de Parques y Jardines.



II. MARCO JURIDICO:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de San Luis Potosí.
- Reglamento interior de la administración pública Municipal del H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P.
- Ley de responsabilidades de los servidores públicos del Municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P.
- Reglamento Interno de Parques y Jardines Públicos del Municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P.
- Los demás ordenamientos legales que resulten aplicables.



III. DIAGNOSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

En el estudio de las actividades que se realizan en este departamento como parte de la detección del problema, basados en los Indicadores en Específico el Eje 3. Axtla de Terrazas Sustentable; Eje 3.1 Gestión Sustentable del Medio Ambiente, se considera que para las actividades prioritarias de dar atención a las áreas que están en el Inventario que corresponde a Parques y Jardines, como parte de dar presencia a nuestro Municipio así el atractivo a la ciudadanía de esta Cabecera Municipal y turistas que nos visitan, debido a este análisis que se ha realizado la problemática detectada es la:

Falta de Recurso

Para la compra de insumo (gasolina)

Para la compra de herramientas

IV. FILOSOFIA DE LA DIRECCION

MISIÓN:

Hacer de esta Dirección de Parques y jardines, una Dirección que contribuya a dar un eficiente mantenimiento y conservación de los espacios públicos y de las áreas verdes que corresponden a este Municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P., mediante una buena planeación, desarrollo y seguimiento oportuno de las actividades con personal calificado, dando atención a las peticiones siempre y cuando este dentro de las posibilidades del personal de esta Dirección, obteniendo resultados satisfactorios para los ciudadanos Axtlenses y dando una buena imagen a nuestro Municipio.

VISIÓN:

Ser el Municipio que mejore la calidad de vida de los Axtlenses brindando resultados, mediante la participación de todo el personal que conforma esta Dirección, conservar en buen estado nuestras áreas verdes y rescatar las que se encuentran olvidadas, aprovechando los recursos materiales existentes para obtener buenos resultados, a las demandas sociales.

VALORES:

Los valores que rigen la forma de proceder de esta Dirección son:

Respeto
Sencillez
Equidad
Solidaridad
Tolerancia
Igualdad
Honestidad
Imparcialidad
Responsabilidad
Eficiencia y eficacia

V. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN.

OBJETIVO:

El objetivo de este Manual de organización servirá de medio de información Para los servidores públicos de la Administración y la ciudadanía en general, sobre las funciones que se desarrollan en cada una de las áreas adscritas a la Dirección de Parques y Jardines, en lo que corresponde al marco de sus atribuciones que le competen.

Y demás actividades que le son encomendadas en beneficio de la ciudadanía y de esta Administración Pública Municipal.



VI. DESARROLLO DE PLAN

➤ POR NUESTRAS AREAS VERDES QUE NOS BRINDAN OXIGENO.

PROGRAMA 2019

Parques y Jardines

PROGRAMA	DESCRIPCION	OBJETIVO	META
1.- Poda de arboles	Consiste en eliminar el follaje de la copa para obtener formas y figuras con fines ornamentales	Impulsar la conservación y mantenimiento de las características físicas, ambientales, culturales de los parques, jardines y demás áreas municipales	Atender al 100%
2.-Limpieza de jardines y demás áreas verdes	Se lleva a cabo la recolección y retiro de basura orgánica generada en las áreas que son atendidas.	Establecer programas de recolección de desechos vegetales generados por esta Dirección en las diferentes áreas	Atender al 100%
3.- mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes.	Se lleva a cabo el chapoleo, deshierbe, caleo, fumigación de áreas, riegos y siembra de plantas en los diferentes áreas asignadas a esta Dirección.	Promover la forestación y reforestación, conservación y mantenimiento de los parques, jardines y demás áreas municipales, así mismo promover la plantación y conservación de la flora en sitios públicos del municipio.	Atender al 100%

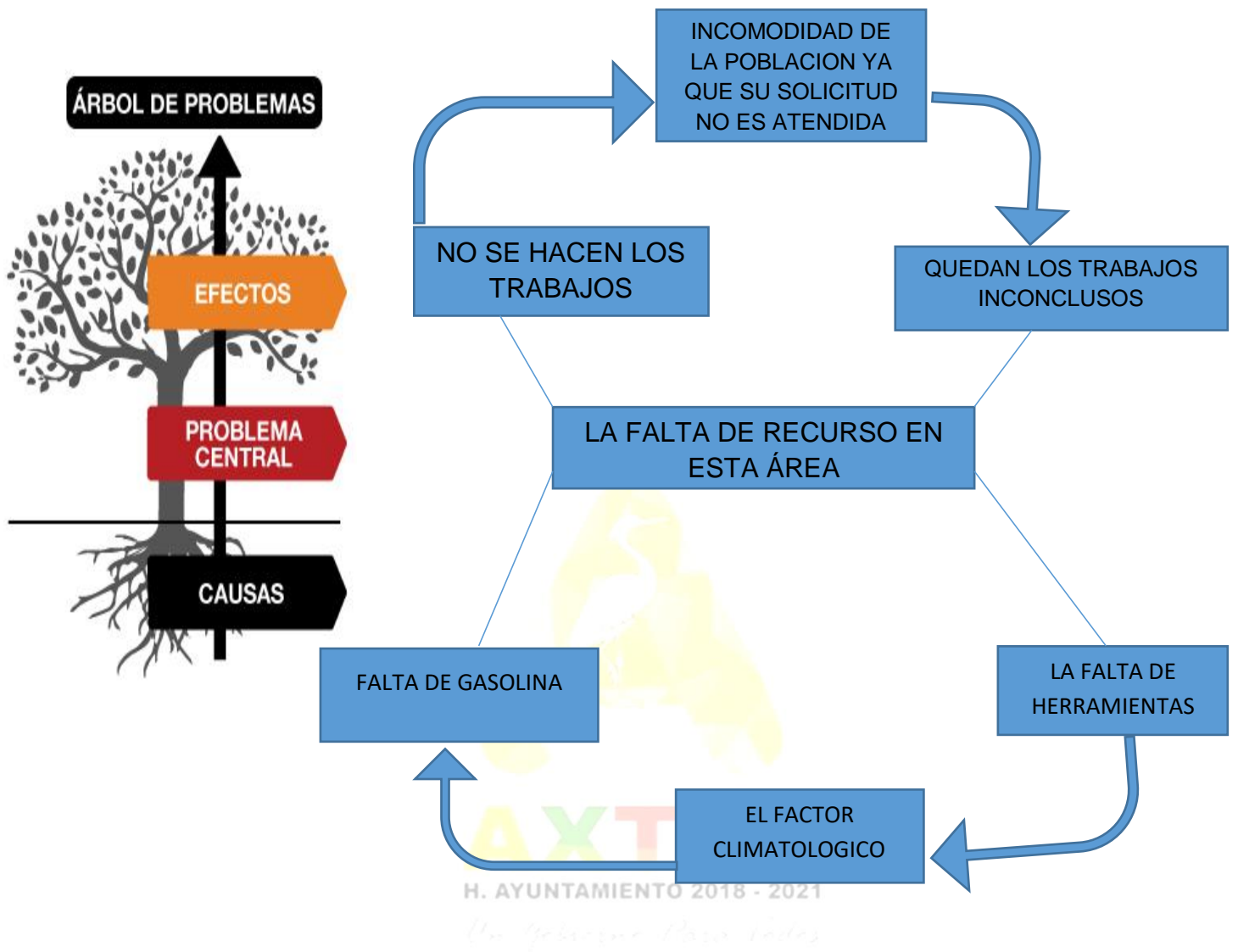
- **PRIORIDADES:** Mantener limpio un buen estado nuestros parques y jardines, dando el cuidado necesario.
- **OBJETIVO GENERAL:** Brindar un servicio a la ciudadanía en lo que corresponde a las áreas verdes que contempla el resguardo de inventario de parques y jardines así como las instituciones y comunidades que soliciten.
- **OBJETIVO ESPECIFICO:** Crear conciencia en la ciudadanía para la protección de nuestro entorno, especialmente en el cuidado de las plantas ya que son ellas las que nos brindan oxígeno que es vital para el ser humano.
- **ESTRATEGIAS O LÍNEAS DE ACCIÓN:** El trabajo en equipo para lograr nuestros objetivos.
- **METAS:** Lograr que la población, así como las instituciones y comunidades queden conformes con el servicio brindado.
- **FORMA DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO:** En base a la planeación de las actividades, con respecto a las actividades realizadas se realiza la evaluación y reorganiza las actividades pendientes para dar atención.

VII. CAPÍTULO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

NO.	AREAS DE PARQUES Y JARDINES	PROGRAMACION	DIAS DE ATENCION	RECURSOS HUMANOS NECESARIOS
1	PARQUE Y AREA VERDE DEL SMDIF.	CADA 30 DIAS	5	5
2	PARQUE Y AREA VERDE DEL CAMI.	CADA 90 DIAS	2	5
3	JARDIN PRINCIPAL, CABECERA MUNICIPAL	CADA 60 DIAS	20	5
4	JARDIN PRINCIPAL, EJIDO PICHOLCO	CADA 60 DIAS	5	5
5	JARDINERAS FRENTE A PALACIO MUNICIPAL	CADA 60 DIAS	1	2
6	JARDINERAS EN EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA	CADA 30 DIAS	1	2
7	JARDINERAS UBICADAS A LA SALIDA DE AXTLA	CADA 30 DIAS	1	1
8	JARDINERAS FRENTE A TELECOM	CADA 30 DIAS	1	1
9	JARDINERAS FRENTE A MERCADO SAN CARLOS	CADA 30 DIAS	1	1
10	CAMELLON DEL BOULEVARD ZARAGOZA	CADA 60 DIAS	4	5
11	CAMELLON DEL BOULEVARD MIGUEL HIDALGO	CADA 60 DIAS	1	3
12	GLORIETA COMOCA-AXTLA	CADA 60 DIAS	2	2
13	GLORIETA COBACH	CADA 60 DIAS	1	1
14	AREA VERDE DE LA RIVERA DEL RIO AXTLA	CADA 60 DIAS	4	5
15	AREA VERDE Y DE RECREACION ALBERCAS	CADA 60 DIAS	2	5
16	AREA VERDE DEL TUNEL SURREALISTA	CADA 30 DIAS	2	5
17	AREA VERDE ECOTOMBOLA	CADA 90 DIAS	2	5
18	AREA VERDE DEL CAMI	CADA 90 DIAS	2	5
19	AREA VERDE DEL EJIDO JALPILLA	CADA 90 DIAS	2	5
20	AREA VERDE DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	CADA 30 DIAS	2	1
21	AREA VERDE CARRETERA A AHUACATITLA DEL BARRIO SANTO DOMINGO	CADA 90 DIAS	2	5
22	BANQUETA DE LA CALLE NIÑOS HEROES (SECUNDARIA MOISES SAENZ)	CADA 90 DIAS	2	5
23	CALLE AL AUDITORIO Y CALLE 8	CADA 60 DIAS	2	5
24	LIBRAMIENTO J. JESUS TREJO BALDERAS (TRAMO CALLE HIDALGO AL COBACH).	CADA 90 DIAS	4	5
25	ATENCION A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LOCALIDADES	SEGÚN SOLICITUD	2	5



VIII. ANEXOS PARA LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO



MATRIZ DE INDICADORES

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin Impulsar la conservación y mantenimiento de las características físicas, ambientales, culturales de los parques, jardines y demás áreas municipales	Porcentaje de las actividades a realizar Mediación continúa de los trabajos realizados y por realizar.	Unidades atendidas. Informes mensuales. Formatos de transparencia	El personal de operación está capacitado para realizar las actividades que se requieren. Como la poda de follaje en arboles ornamentales y moldeamiento de figuras en plantas decorativas, así como el chapoleo y poda se zacate entre otros.
Propósito Establecer programas de recolección de desechos vegetales generados por esta dirección en las diferentes áreas	Dar atención a todas las solicitudes recibidas de las instituciones y comunidades. En mantenimiento de todas las áreas contenidas en el inventario de parques y jardines.	Informes	Contar con las solicitudes para la atención de las actividades con mayor prioridad.
Componentes Promover la forestación y reforestación, conservación y mantenimiento de los parques, jardines y demás áreas municipales. Así mismo promover la plantación y conservación de la flora en sitios públicos del municipio.	Dar la información mensual y semanal. Brindar informes al área de comunicación social. Documento informe de gobierno.	Informe Mensual Informe de Gobierno	Contar con el mantenimiento de todas las áreas que están en el inventario, en óptimas condiciones para el agrado de la ciudadanía.
Actividades Planeación de las actividades anuales. Llevar a cabo los trabajos en equipo. Contribuir con la disposición y doblar esfuerzos para la culminación de los trabajos a realizar.	Reporte semanal al área de secretaria. Reporte mensual al Presidente. Entrega de formatos al área de transparencia.	Registro de solicitudes. Seguimiento solicitudes. Documento de informe de gobierno.	Contar con las áreas adecuadas para dar la atención a la ciudadanía, así como los visitantes para brindar un mayor atractivo turístico.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN 2019

HOJA DE AUTORIZACION

Elaboro:

Director de Parques y Jardines

Autorizo:

Secretario del H. Ayuntamiento



Un Gobierno Para Todos

C. José Luis Manuel Gómez

Lic. Benito Cruz Caballero